

San José de Cúcuta, Marzo 22 de 2023

Señores

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN-

Dpto de fiscalización ESAL

Ciudad.

En mi calidad de Revisor Fiscal de CLUB DEPORTIVO ATLETICO NORTE FUTBOL CLUB, con el NIT. 900.923.894 - 3.

CERTIFICO QUE:

CLUB DEPORTIVO ATLETICO NORTE FUTBOL CLUB durante el año gravable 2022 ha cumplido con todos los requisitos para pertenecer al REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL, conforme lo establece el artículo 364-5 del Estatuto Tributario. Igualmente certifico que el cálculo del beneficio neto o excedente se ha hecho conforme lo establece el artículo 357 del Estatuto Tributario y que la exención sobre el beneficio neto o excedente se ha aplicado conforme lo establece el artículo 358 del Estatuto Tributario.

La presente certificación se expide a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2023, para dar cumplimiento a lo establecido en numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

Certifica;

HERMES HERNANDEZ ORTEGA

T.P. No 48317 - T

Revisor Fiscal